

Monasterios y monasteriolos en los obispados de Pamplona y Aragón en el siglo XI

ANTONIO DURAN GUDIOL

La documentación navarra del siglo XI, mas expresiva que la aragonesa, registra no menos de sesenta y ocho monasterios y monasteriolos, veintiocho de los cuales eran del rey y cuarenta de personas particulares, que fueron donados por sus respectivos propietarios a las abadías de Leire e Irache y a la Catedral de Pamplona, sobre todo a partir del reinado de Sancho Garcés IV¹, como se expresa en el siguiente cuadro.

EN LOS REINADOS DE	A Leire		a Irache		a la catedral	
	del rey	otros	del rey	otros	del rey	otros
García Sánchez III	3	1	1		1	
Sancho Garcés IV	6	8	11	10	1	1
Sancho Ramírez	4	6		2		2
Pedro I	1	7		1		2

El citado número de monasterios se eleva a setenta y cinco, al sumar los documentados por las fuentes aragonesas, situados en la diócesis de Pamplona y dependientes de San Juan de la Peña.

Tres bulas del papa Alejandro III confirmaron las posesiones de las abadías de Irache, Leire y San Juan de la Peña: la «Inmaculata Dei», fechada en Tuscoli el 24 de junio de 1172, dirigida al abad Viviano y Santa María de Irache; la «Ideo sumus», en Anagni el 28 de junio de 1174, al abad Jimeno y San Salvador de Leire; y la «Iustis petentium», en Letrán el 26 de Junio de 1178, al abad Dodón y San Juan de la Peña. En la primera se citan treinta y cuatro topónimos sin especificar su naturaleza -monasterio, iglesia o villa-; en la de Leire se registran, entre otras posesiones, veintiséis monasterios; y 24 en la de San Juan de la Peña².

Los datos apuntados son sorprendentes: en el obispado de Pamplona se pasa de los ocho monasterios anteriores al año mil a los setenta y cinco documentados en el siglo XI, sobre todo a partir del reinado de Sancho Garcés IV. ¿Fueron realmente monasterios todos ellos? ¿O se trataría mas bien de la adaptación de la terminología monástica en lo tocante a la clerecía secular? Esta es la cuestión que se intenta esclarecer en las páginas siguientes.

1. Apéndice 1.

2. Publ. J.M. Lacarra, *Colección diplomática de Irache*, I, Zaragoza 1965, p. 196; J. A. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, Pamplona 1983, p. 433; D. MANSILLA, *Documentación pontificia hasta Inocencio III*, Roma, p. 139.

Monasterios anteriores al año mil

Se desconocen los orígenes de los tres monasterios navarros -Leire, Igal y Urdaspal-, presididos respectivamente por los abades Fortuño, Jimeno y Dadilano-, que visitó el presbítero andalusí Eulogio de Córdoba, pero sí se saben los de los cenobios aragoneses que también conoció en 848 el citado mozárabe, que trató a los abades Odoario y Atilio: Siresa fue fundado hacia 830 en el valle de Echo por el conde Galindo Aznarez I y por el abad Zacarías; y el contemporáneo de Ciella, por Gonzalo, capellán de Carlos II el Calvo, rey de Aquitania, junto con Atilio, clérigo al parecer indígena. El monacato pirenaico se vió incrementado por el de Santa María de Fuenfría en el valle a la sazón navarro de Escá, erigido alrededor de 860 por el rey García Iniguez, el obispo Wilesindo de Pamplona y el abad Fortuño de Leire³.

En la segunda decena del siglo X, fruto de la expansión territorial realizada por el rey Sancho Garcés I, fue la fundación del monasterio, también navarro, de San Juan de Maltray y probablemente la de Santa María de Irache. En los mismos años el conde Galindo Aznarez II de Aragón jalonó la conquista del Campo de Jaca y del valle de Acumuer con la creación de los cenobios de San Pedro de Jaca, San Martín de Cercito y, posiblemente, San Adrián de Sasau. Fue poco antes de la pérdida de la independencia del condado aragonés, avasallado por Sancho Garcés I⁴.

Sin duda con el fin de estructurar eclesiásticamente el extenso territorio adquirido por este rey, el obispo Galindo de Pamplona, a modo de metropolitano, creó hacia 922 cuatro obispados sufragáneos, los de Calahorra —restaurado—, Tobía, Sasau y, probablemente, Deyo, para los cuales consagró otros tantos obispos: Sisuldo, Teoderico, Ferriolo y Feliza. El tercero, que comprendía el condado sometido de Aragón, estableció su sede en el monasterio de San Adrián de Sasau, en el valle pirenaico de Laurés⁵, donde se mantuvo hasta 1076, en que fue trasladada por el obispo infante García a la recién fundada ciudad de Jaca⁶.

La actual divisoria occidental de la provincia de Huesca, responde prácticamente a la línea fronteriza entre los reinos y obispados de Aragón y Pamplona hasta mediados del siglo XI, cuando el rey Ramiro I incorporó a su territorio en 1043 la parte septentrional de Cinco Villas, que perdió su hermano García Sánchez III; y en 1054 el valle de Escá, parte del valle del Aragón y Valdonsella, que le cedió su sobrino Sancho Garcés IV⁷. Sin embargo, el cambio político de estas tierras, que dejaron de pertenecer a Navarra, no implicó su anexión al obispado de Aragón, ya que continuaron dependiendo de la diócesis de Pamplona, de la que formaron parte hasta el 1785, en que el papa Pío VI las incorporó al obispado de Jaca⁸.

Mediado el siglo X aumentó en el obispado de Aragón el número de monasterios con los de San Andrés de Fanlo en Serrablo y San Pedro de Rava en la ribera de Fiscal, fundados por un grupo de mozárabes emigrados de la musulmana Huesca y su distrito⁹.

A fines de esta misma centuria se documentan en la diócesis de Pamplona tres monasterios más, cuyos orígenes no se conocen: el de San Martín de Roncal con su abad Aznar hacia 997; el de San Juan de Ruesa con su abad Mancio, contemporáneo del anterior; y el acaso dúplice de Santa María y San Saturnino de Lisabe, presidido

3. A. DURÁN GUDIOL, *LOS condados de Aragón y Sobrarbe*, Zaragoza 1988, p. 99-101, 110, 115. Sobre el supuesto monasterio navarro de San Zacarías de Siresa, J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, Pamplona 1979, p. 67.

4. DURÁN GUDIOL, *LOS condados*, p. 145, 239, 241.

5. *Ibidem*, p. 225, 237.

6. A. DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, Roma 1962, p. 33.

7. A. DURÁN GUDIOL, *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza 1978, p. 41 y 56.

8. J. GOÑI, *Historia de los obispos de Pamplona*, VIII, Pamplona 1989, p. 235.

9. DURÁN GUDIOL; *LOS condados*, p. 243.

por el abad Juan en 970-972¹⁰. Este parece ser el más antiguo, ya que su abad Galindo es citado en documento de 928¹¹.

El monasterio navarro de San Juan

En la documentación navarro-aragonesa de los siglos X y XII es frecuente la mención del *monasterium Sancti Iohannis* sin el aditivo de un topónimo. Corrientemente se la identifica con la abadía de San Juan de la Peña, fundada por el rey Sancho Ramírez de Aragón en 1071. Se conservan datos suficientes para localizar el monasterio de San Juan en una ermita románica sita en el extremo oriental del actual pantano de Yesa, no lejos de la población de Ruesta, en zona del reino de Navarra hasta 1054, como queda dicho.

Según la *Noticia seu explanatio de termino Sancto Iohannis*, se reunió en el monasterio una asamblea en 928, presidida por el obispo Galindo de Pamplona, a la que concurren cuatro abades y dieciseis presbíteros de los valles vecinos del río Aragón: Irati, Salazar, Escá, Los Pintamos y Valdonsella. Durante la misma se ratificó el límite occidental de San Juan en las villas de Benasa y Catamesaas, señalándose *Maletraie* en su extremo oriental. En el año 995 los reyes García Sánchez II y Jimena donaron al *cenobium Sancto Iohannis* para el alimento y vestido de los monjes los poblados de Eso, Catamesas, Crapunas y Genepreta¹².

La inclusión de San Juan en el obispado de Pamplona es testificada por un documento navarro, fechado el 9 de mayo de 1060, en cuyo escatocolo se cita Juan, obispo en Leire, y *sub illo domnus Belasius super congregationem monachorum*¹³, el abad de la congregación benedictina de San Juan, de la que se tratará en el epígrafe siguiente.

La bula de Alejandro III (1178), que confirma las posesiones de San Juan de la Peña, no registra el monasterio de San Juan¹⁴, pero diez años después, en 1188, cuando se distribuyó el patrimonio pinatense en prioratos, establecidos en antiguos monasterios e iglesias principales, y se repartieron entre las mensas abacial y conventual, el que habría correspondido a San Juan del río Aragón, se atribuyó a Eso con las dependencias de Catamesas, Mianos, Bagües, en la diócesis de Pamplona, y Martes, en la de Jaca¹⁵.

El último testimonio al respecto es el documento fechado en agosto de 1202, por el cual el rey Pedro II de Aragón donó a San Juan de la Peña la villa de Salinas en el Bailés a cambio de cuarenta *iuvatas de terra* en Eso, Catamesas y términos de *Sancti Iohannis de Maltray* -el *Maletraie* de 929- en provecho de la población de Tiermas¹⁶.

La congregación benedictina de San Juan

El monje borgoñón Raúl Glaber conoció en el monasterio de Cluny un grupo de monjes hispánicos, a los cuales el abad Odilón, elegido en 994, dio licencia para guardar algunas costumbres litúrgicas del cenobio de su procedencia. Habían huido de Navarra a causa de una campaña musulmana, durante la cual murieron muchos que hubieron de empuñar las armas¹⁷. Se trata, sin duda, de la última incursión de

10. MARTÍN DUQUE, *Documentación de Leire*, p. 22, 30, 31.

11. A. UBIETO ARIETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, Valencia 1962, p. 49.

12. *Ibidem*, p. 47, 90.

13. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 98.

14. Apéndice 4.

15. Archivo Histórico Nacional, *Clero*, carp. 714-721 en la fecha indicada.

16. *Ibidem*.

17. DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón*, p. 131-132; GOÑI, *Hist. de los obispos de Pamplona*, I, p. 89-90.

Almanzor, en 998-999, que sembró el terror en el valle del Aragón y provocó la desbandada de la gente, como testimonia un documento del monasterio de Ciella¹⁸. Los efectos de la campaña del dictador andalusí debieron ser considerables: el obispo Oliba de Vic, en carta de 1023 al rey Sancho el Mayor, afirma que las regiones navarras, tierras antes modélicas en lo espiritual y temporal, habían sido desoladas por los enemigos¹⁹.

Siguiendo los consejos del obispo catalán, el rey navarro procedió a la revitalización de los monasterios con la introducción de la regla de san Benito. Consiguió que volviera a su reino el grupo de monjes exilados en Cluny, presididos por el abad Paterno, que repoblaron en 1024-1025 el monasterio navarro de San Juan de Maltray, sede de la congregación monástica, de la que formaron parte tres antiguas abadías, la también navarra de Fuenfría y las aragonesas de Ciella y Cercito²⁰.

Asentada la restauración de Maltray, el abad Paterno fue enviado por Sancho el Mayor a reformar el monasterio de Oña en 1033: después de sustituir las monjas que lo poblaban por monjes y de adiestrar al primer abad, García²¹, volvió a San Juan, en el que le había sustituido el abad Blasco, documentado como tal desde 1034²². La presencia de los dos abades -Blasco y Paterno- en el mismo cenobio es detectada por un documento sin fechar²³. Paterno vivía aún en 1043, en que el abad Odilón de Cluny y el obispo Sancho de Pamplona le enviaron unos emisarios y una carta, pidiendo su ayuda para recuperar los bienes muebles que el prelado pamplonés tenía guardados en San Juan²⁴.

El abad Blasco aumentó entre 1054 y 1057 el patrimonio de la congregación con la adquisición de bienes en lugares tan alejados como la comarca riojana de-Nájera y el condado de Sobarbe²⁵. Colaboró con el rey Ramiro I en la cristianización de la ribera del Cinca, donde fundó hacia 1056 el monasterio de San Juan de Pano, cuya iglesia de estilo lombardo subsiste, a poca distancia de la villa de Graus. Un documento original de Ramiro I, fechado en abril de 1059, menciona el «abad Blasco en San Juan de Pano»²⁶. En 1061 donó al rey aragonés una viña en Telesaco, propiedad de San Martín de Cercito en el ribera del Gállego, a cambio de otras fincas en Gracionépel del Campo de Jaca, con el consentimiento de los cuatro priores de Maltray, Fuenfría, Ciella y Cercito²⁷. La última noticia de Blasco, «abad de San Juan», se halla en otro documento de Ramiro I del año 1064²⁸.

Sucedió a Blasco el abad Galindo que se documenta entre 1066 y 1069²⁹. Durante estos años Atón y Galiellu, *hetemosinariii Sancti Iohannis* (de Maltray), compraron un total de dieciocho campos, once viñas, un linar y una casa, que costaron 105 sueldos y algunas cantidades de trigo, en el entorno del efímero monasterio de Santos Julián y Basilisa -fundado hacia 925 probablemente por un grupo de huidos de la ribera navarra del Aragón-, afectando catorce poblados del Bailés, valle de Atarés, Sodoruel y Campo de Jaca³⁰. En este monasterio, cobijado por impresio-

18. Publ. UBIETO, *Cart. San Juan de la Peña*, I, p. 92. Véase DURÁN GUDIOL, *Los condados*, p. 260.

19. Publ. DURAN GUDIOL, *LOS condados*, p. 371 ss.

20. *Ibíd.*, p. 308-310.

21. P. KEHR, *EL papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, n «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», II (Zaragoza 1946), p. 81, nota 11.

22. UBIETO, *Cart. S. Juan de la Peña*, I, p. 180.

23. A. UBIETO ARTTA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, II Valencia 1963, p. 69.

24. P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, V, Pamplona 1792, p. 409. Véase DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón*, p. 132-133.

25. UBIETO, *Cart. S. Juan de la Peña*, II, p. 112-113, 146-148.

26. Archivo de la Catedral de Jaca. Publ. con lectura deficiente E. IBARRA, *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I*, I, Zaragoza 1904, p. 149.

27. UBIETO, *Cart. S. Juan de la Peña*, II, p. 204, 206.

28. *Ibíd.*, p. 221.

29. Facultad de Derecho de Zaragoza, *Libro Gótico*, fol. 37v, 38, 21v y 38-39.

30. *Ibíd.* fol. 51-57v.

nante roca en lugar solitario del valle de Atarés y cuya diminuta iglesia se conserva, se construyó el de San Juan de la Peña³¹. Es posible que se debiera la mencionada actividad de los dos monjes limosneros de Maltray a la formación del núcleo patrimonial del futuro monasterio pinatense, cuya iglesia abacial no se consagró hasta el año 1094.

La reforma cluniacense y la sustitución de la liturgia hispánica por la romana en Aragón fueron realizadas en 1071 por el abad Aquilino, de origen sin duda ultrapirenaico, que fue el primer abad de San Juan de la Peña. No superando este monasterio la fase de proyecto, obviamente no pudo ser escenario de los dos importantes acontecimientos. Es sabido -y no hay razón para dudar del dato- que la liturgia romana se implantó el 22 de mayo del citado 1071 en una comunidad monástica de rito hispánico, conforme al cual se cantaron las horas canónicas de Prima y Tercia y fueron según el rito romano las de Sexta y Nona. No pudo ser otra que la benedictina, desde 1024-1025, de San Juan de Maltray de la diócesis de Pamplona, pero en territorio del reino de Aragón, cuyo titular, el rey Sancho Ramírez, fue el promotor de la abolición del rito hispánico y de la reforma cluniacense, como se explicará más adelante.

El 1 de agosto del mismo 1071 el obispo Sancho de Aragón (1058-1075) concedió algunas iglesias de su jurisdicción al *monasterium Sancti Iohannis* «porque comprobó que en él se observaba a la perfección la regla de san Benito»: dató el documento en dicha fecha «reinando el rey Sancho en Aragón, siendo Aquilino abad, en el año primero de *ingressionis Romani officii in Sancto Iohanne*»³². El 18 de octubre, a petición del rey aragonés, el para Alejandro II tomaba bajo su protección «el monasterio de San Juan de la Peña en la provincia de Aragón», presidido por el abad Aquilino³³.

Dos pudieron ser los motivos de la fundación de San Juan de la Peña, que heredó las posesiones de la congregación benedictina de San Juan de Maltray: el lugar escogido era más apropiado que éste para la observancia del espíritu de Cluny, que postulaba la dedicación casi exclusiva de los monjes a la plegaria litúrgica, apartados del mundo; y su emplazamiento dentro del obispado de Aragón.

Monasterios

Interesa en primer lugar descubrir cuales de los llamados monasterios en las listas de los siglos XI y XII, lo fueron realmente, además de los documentados con anterioridad al año mil, de los que se ha dado noticia en las páginas anteriores.

Se desconoce la fecha de fundación del priorato de *San Esteban de Orast*, al Norte de Cinco Villas, incorporado a la congregación benedictina de Maltray hacia 1030. El rey Sancho Ramírez concedió en 1087 a San Juan de la Peña y a Orast la villa de Lucientes en Valdonsella. Y en 1098 recibieron de Galindo Fortuñones la almunia de Fragenatillo. Un siglo después, 1198, el abad Fernando declaró libres de servicio a la abadía pinatense a las villas de Orreos y Fayanás, sitas entre Biel y Orast, «para que sirvieran sólo a Dios, a San Esteban y al prior establecido en Orast»³⁴.

Otro priorato fue el de *San Miguel de Ripa*, cuya iglesia construida por Marcelo de Álava, fue donada en 1071 a la abadía de Leire con el fin de establecer en ella el *ordinem monachorum*. Sus nietos Iñigo Fortuñones de Beztunica y Goto de Berante-

31. A. DURAN GUDIOL, *El monasterio de San Pedro de Siresa*, Zaragoza 1989, p. 64.

32. Acrh. Hist. Nacional, *Clero* carp. 701, núm. 5,6,7. Publ. E. IBARRA, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, II Zaragoza 1913, p. 73 y 85.

33. Fac. Derecho de Zaragoza *Libro Gótico*, fol. 104v-105v. Publ. MANSILLA; *Documentación pontificia*, p. 7-9.

34. UBIETO, *Cart S. Juan de la Peña*, I, p. 132. Arch. Hist. Nacional, carp. 709, 5 y 713, 18-21.

villa, confirmaron en 1110 la donación para que hubiera siempre en San Miguel un prior y monjes³⁵.

Parece que era monasterio dúplice el de *Santa María de Yarte*, concedido el 17 de mayo de 1024 por Sancho Mayor a la abadía de Albelda y al abad Leonario: comprendía el «monasterio superior» y el «monasterio inferior», habitado por los «cenobitas llamados de Yarte y Anoz». El de Yarte fue donado en 1045 a Irache y el de Anoz en 1047 a la Catedral de Pamplona por el rey García Sánchez III³⁶.

Fue sin duda dúplice el monasterio masculino de *Santa María de Iquirre* y el femenino de *Santa María de Eza*, situados ambos *in suburbio de Arriezo*, el primero en la villa de Iturgoyen y en la de Arizala el segundo. En 1055 Sancho Fortuñones de Arinzano donó varios lugares a Iquirre y al abad Aznar, al que prometió obediencia *ex more unius fratris* tras ser compensado con cinco caballos, una mula, tres yeguas, dos toros, dos vacas, diez corderos y doce medidas de vino. El rey Sancho Garcés IV concedió en 1060 al mismo abad licencia para entregarse a quien quisiera él y «el monasterio de Iquirre, así de varones como de mujeres bajo su gobierno». Con anterioridad, en 1042, García Sánchez III había donado un campo «a las monjas *-sanctimoniales-* que moran en el cenobio de Santa María de Eza». Quizá el abad no llegaría a realizar su propósito y fueron el sénior Aznar Garcés y su esposa Fronila de Arizala, quienes donaron en 1070 a la abadía de Irache «los monasterios sitos en el suburbio de Arriezo, llamados de Santa María de Eza»³⁷.

Un tercer monasterio dúplice pudo ser el de *Santa María y San Agustín de Larrasoaña*, documentado en 1057, regido por el abad Aznar, al que el rey Sancho Garcés IV encomendó en 1072 la educación de su hija Urraca y le entregó unas vacas *per opus creandam meam filiam*. Devueltas éstas, el rey otorgó el 18 de junio de 1075 carta de ingenuidad al monasterio y licencia al abad para donarlo a quien quisiera. En 1087 Larrasoña se hallaba ya bajo el dominio de Leire, cuando Lope Osandoiz donó la honor de Elcano y el abad Aznar confirmó la cesión de Larrasoña a favor «de Dios y San Salvador de Leire», testificando Lop, Guillermo, Sancho, Arnaldo y Fuerte, *clerici ipsius domus*³⁸.

En tiempo de Sancho el Mayor se fundó en el obispado de Aragón el monasterio de *Santa Eulalia de Pequera* en el Bailés, cuyos monjes -el prior Sancho, los presbíteros Jimeno y Dacón, el *frater* Banzo y otros que no se citan-, reunidos «en el lugar llamado Santa Eulalia junto a la villa de Pequera», se ofrecieron el 8 de enero de 1033 con su monasterio y patrimonio a la recién benedictinizada abadía de San Juan de Maltray³⁹.

Monasteriolos

La documentación navarra registra un total de diecisiete monasteriolos, siete de la abadía de Leire y diez de Irache, algunos de los cuales figuran como monasterios en la bula de Alejandro III (1174), como los de Centulifontes, Petilla, Zaluribar e Induraian. No aclaran las fuentes el significado del diminutivo «monasteriolo», que podría referirse a habitación de eremita. Sin embargo, en la citada bula el de Escároz es llamado *ecclesia*.

Eremitorio, quizá rupestre, parece haber sido el de *San Clemente del abbas Ferriolo*, situado *sub rupe Piniana* cerca de la *villula* de Sorlada. Deseoso, acaso, de

35. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 93, 145, 151, 182.

36. LACARRA, *Col. de Irache*, I, p. 4,7,11; J. GOÑI, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, Pamplona 1965, núm. 13.

37. LACARRA, *Col. de Irache*, I, p. 11, 19, 23, 61.

38. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 93, 145, 151, 182.

39. UBIETO, *Cart. S. Juan de la Peña*, I, p. 171-175.

profesar el cenobitismo, Ferriolo pidió al rey Sancho Garcés IV que donara el monasteriolo a la abadía de Irache⁴⁰.

De carácter semejante sería el de *San Juan Bautista*, cerca de Jaurrieta en el valle de Salazar, cuyo historial es dado por un documento de Leire: Mancio Sanz poseía un cubilar que convirtió en monasteriolo *pro anima sua*; habitado probablemente por él, lo legó a su sobrino y *discípulo* Eriz Aznarez junto con dos bueyes; muerto éste, pasó a su hermano Sancho Aznarez y a su sobrino *Acenari monacho*, los cuales lo cedieron el 12 de noviembre de 1068 a la abadía de Leire⁴¹.

El fervor monástico que animó la segunda mitad del siglo XI, debió de favorecer el tránsito de los eremitas al cenobitismo. He aquí algunos posibles ejemplos. Fortuño de Arróniz con su tío Jimeno fundaron el monasteriolo *Santa María* con licencia del rey Sancho Garcés IV y del obispo Juan de Pamplona; Fortuño, en su deseo de abrazar la regla de san Benito, lo entregó en 1056 a Irache con el consentimiento de los vecinos de Arróniz. Con igual fin el mismo rey facultó hacia 1061 a *Karagia* del monasteriolo *in suburbio de Karaia* para cederlo a Irache. Otro tanto determinó en 1061 respecto a García del monasterio *in suburbio de Subiza*⁴².

Una idea de como era un monasteriolo la proporciona el de *San Pedro de Aberin*, propiedad de Irache: explica el abad Veremundo que en 1072, siendo lugar desierto y abandonado, lo concedió para poblarlo a Sancho de Aberin durante la vida de éste; en 1105 el abad Arnaldo de Irache autorizó la erección de la cofradía de San Pedro de Aberin, a la que cedió la iglesia, una casa y una viña⁴³.

Acaso fuera también eremitorio el monasteriolo de *Santos Cosme y Damián sub illa foze de Aspurz*: fue del obispo Jimeno de Pamplona (1005-1024), el cual lo legó a su sobrino García López de Bigüezal, éste adoptó a su sobrino García Iñiguez, hijo de Toda López de Arboniés, dándole una casa en Bigüezal y el monasterio que, convertido en decanía, la citada Toda y sus hijos lo concedieron al «monasterio» de Santa María de Arboniés y éste a la abadía de Leire el 13 de mayo d 1063⁴⁴.

En el obispado de Aragón se documenta el monasteriolo de *San Martín de Pacopardina* en Sodoruel, fundado en tiempo de Sancho el Mayor por el capellán Gutísculo, que profesó en la abadía de San Juan de Maltray poco después de formarse la congregación benedictina del abad Paterno⁴⁵. De otros monasteriolos aragoneses sólo se conocen los nombres de Batal en el valle de Laurés, Esa en el Campo de Jaca y el de la villa de Fiscal en la ribera del Ara, dependientes hacia 1050, respectivamente, de los monasterios de Sasau, Jaca y Rava⁴⁶.

La mención mas antigua de la voz «monasteriolo» parece ser la contenida en documentos de Siresa: en la dotación de este cenobio de 867 por el conde Galindo Aznarez I se cita *Monasteriolo cum suo monte Ostes*; en la confirmación de las posesiones siresenses por el rey García Sánchez I de Pamplona en 933 figura *Monasteriuelo* como *villula* del valle de Echo; y en el privilegio concedido a Siresa por el rey Alfonso I de Aragón y Navarra vuelve a nombrarse Monasteriolo y su monte Ostes entre las villas de la abadía en el mismo valle⁴⁷. No resultaría imposible que el monasteriolo de Echo fuera un eremitorio anterior al condado y convertido mas tarde en poblado.

40. LACARRA, *Col. de Irache*, I, p. 22.

41. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 126.

42. LACARRA, *op. cit.*, 21, 27, 30.

43. *Ibídem* p. 69, 108.

44. MARTÍN DUQUE, *op. cit.* p. 107.

45. Documento del rey Sancho Garcés, fechable entre 1071 y 1075. Publ. sin datar J. SALARRULLANA, *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, I, Zaragoza 1907, p. 215.

46. A. DURÁN GUDIOL; *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, I, Zaragoza 1965, p. 33-34, 40.

47. *Ibídem*, p. 24, 27, 145.

Decanías

Se mencionan en las fuentes de Leire en el siglo XI una docena de decanías, denominación rara de encontrar en el obispado de Aragón: Ramiro I donó el 19 de marzo de 1055 a San Andrés de Fanlo el monasterio mozárabe de San Cucufate de Lecina, al Sur de Sobrarbe, «con sus pertenencias o heredades y decanías»⁴⁸.

El rey Sancho Garcés IV donó el 7 de diciembre de 1071 Santa María de Landazábal al obispo Fortuño de Álava y al monasterio de Leire, con las decanías de Iardola cerca de Eugui, Santa María de Osteriz, Badostain, Zuza y Osa, que había poblado el capellán real Lupo. Aparte las iglesias dependientes, la antigua abadía de Igal era la propietaria en 1085 de las decanías de Ibiz y Ustes; la de Roncal poseía las de Sigues y Bagón; y la de Urdaspal, las de Santa María de Ollaz y San Martín de Ologasti. San Juan de Oteiza, propiedad de Jimeno Aznarez y de su hijo Aznar Jiménez, además de las iglesias, tenía las decanías de Ibizbilce con su iglesia de San Salvador y Zuloeta⁴⁹.

Como es sabido, las decanías eran pequeñas explotaciones agrarias, cultivadas en provecho del señor por labradores en estado de servidumbre o semilibertad. De las mencionadas en el párrafo anterior, cuatro tenían iglesia -las de Osteriz, Ollaz, Ologasti Ibizbilce-; las demás estaban formadas, por lo menos, de un *palacium*, *casa o domus* y la *hereditate* o *radice* de campos, viñas y huertos.

El ejemplo mas ilustrativo acerca de la decanía de dominio eclesiástico, la proporciona la riojana de Briñas, *villula* con iglesia, que Sancho Fortuñones había adquirido del rey García Sánchez III en la ribera del Ebro y que donó en 1047 a la abadía de Leire. El obispo Fortuno de Álava compró en 1072 al rey Sancho Garcés IV la villa desierta de Dondón, entre Briñas y Haro, por un *obtimo cavallo y una mula valde bona*, y la donó en 1085 a la abadía de Leire. Raimundo, abad legerense, encomendó en 1101 la decanía de Briñas al sacerdote Munio con estas condiciones: celebrar el culto litúrgico; labrar bien las tierras, viñas y huertos; construir casas; poner bueyes, vacas, ovejas y cerdos de su propiedad; hospedar a los monjes de Leire que fueran de visita, al igual que hacían los demás *decani*; y tributar anualmente 30 sueldos a la abadía y el diezmo a la limosna de ésta. Convinieron abad y decano que, si éste dejaba el cargo, recibiría la tercera parte de la decanía en trigo, vino, animales y bienes muebles; si continuaba hasta su muerte o profesaba como monje en Leire, todos los bienes serían para la abadía⁵⁰.

No faltan casos de monasterios y monasteriolos que fueron convertidos en decanías. San Salvador de Zaluribar, en término de Aoiz, fue donado por el rey García Sánchez III al señor Fortuno López, el cual en 1057 lo concedió a Leire para decanía. Con igual fin fueron concedidos a esta abadía el monasteriolo de Santos Cosme y Damián de Aspurz en 1063 y el monasterio de San Vicente de Cisa en 1072. No se conoce la propiedad de Elizaberría de Eusa, monasterio según la bula de Alejandro III (1174), pero consta que pertenecía a Leire en 1094, cuando el abad Raimundo dispuso que la decanía de Eusa y Eraso *prope Pampilonam* ofreciera anualmente en la fiesta de San Martín una comida a los monjes de Leire⁵¹.

En Valdonsella se documentan las decanías de San Juan (1032), dependiente del monasterio de San Juan de Petilla, y de San Martín de Urriés (1047), perteneciente al de Centulifontes⁵².

Probablemente algunos monasterios anteriores al año mil fueron secularizados y convertidos en decanías, pobladas por mezquinos. He aquí algunos ejmplos. En 1084

48. A. CANELLAS, *Colección diplomática de San Andrés de Fanlo*, Zaragoza 1964, p. 83.

49. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 139, 168, 214.

50. *Ibidem* p. 73, 144, 174, 264.

51. *Ibidem* p. 63, 91, 107, 143, 206.

52. *Ibidem* p. 51, 70.

el rey Sancho Ramírez y el abad Raimundo de Leire determinaron que los hombres que fueran a poblar *circa monasterium Lisaue*, serían mezquinos de la abadía y no reconocerían otro señor que el abad. En 1102 y 1112 se cita el *decanus* de San Martín de Roncal. El monasterio de San Vicente de Igal estaba encomendado a Jimeno Garcés de Güesa, al que el rey Sancho Ramírez, cuando lo donó en 1085 a Leire, compensó perdonándole una deuda de mil sueldos. Sin embargo, sus hijos Fortuño y Lope Jiménez reivindicaron en 1108 la posesión de Igal, a la que renunciaron en 1108 a favor de Leire a cambio de un mulo valorado en 150 sueldos, que les donó el abad Raimundo⁵³.

¿Monasterios o iglesias?

Las fuentes aquí contempladas contienen datos al parecer suficientes para concluir que en los siglos XI y XII voces típicamente monásticas —*monasterium*, *abbacia*, *abbas*, *monachus*— se aplicaron también a la clerecía secular.

En el obispado de Pamplona San Juan de Oteiza es llamado iglesia en 1083 y monasterio a partir de 1095, año en que su propietario Aznar Jiménez lo donó a la abadía de Leire⁵⁴. Aunque sea apócrifa la bula de Pascual II a esta abadía, con fecha de 1100, merece crédito la noticia que contiene sobre la iglesia de Santa Columba de Arrés en el obispado de Aragón, que fue concedida a Leire por el obispo infante García (1076-1086); en la bula de Alejandro III (1174) figura como monasterio⁵⁵. En la portada occidental de Santa María de Iguácel, de la aragonesa Garcipollera, se conserva una inscripción, según la cual esta *eclesia*, edificada por sus propietarios Sancho Galindez y Urraca, se terminó en 1072; los dos esposos la donaron en 1080 a San Juan de la Peña⁵⁶; figura como monasterio en la bula de Alejandro III (1178).

Otro documento deja claro que *monasterium* no puede significar cenobio, sino iglesia. Como se ha explicado antes, la iglesia de San Miguel de Ripa fue donada en 1071 por su propietario Marcelo de Álava a Leire para convertirla en priorato monástico; su nieta otorgó a favor de éste en 1110 una *cartula monasteriorum que missit dompna Andregoto in atrio Sancti Michaelis* nada menos que catorce monasterios, número que obviamente no puede referirse a cenobios, sino a iglesias rurales⁵⁷.

Abbacia significa categoría monástica y también iglesia secular. Así en la bula de Pascual II de 1100 al obispo Pedro de Pamplona se citan las *abbatias* de Irache y Leire; y en la de Inocencio III (1198) al abad Arnaldo se registra la abadía de El Castellar (Zaragoza), llamada iglesia en la de Pascual II⁵⁸. En documento de Pedro I de mayo de 1099 se recrimina la actitud de los feligreses de la *abacia* de Sieso, parroquia cercana a Huesca, en sus pretensiones contrarias a Montearagón⁵⁹.

Se llama *Abbas* al prelado de una comunidad cenobítica y al rector de una iglesia parroquial. Quizá sea el ejemplo más antiguo de este segundo significado, el de Oriol, *abbas de villa Guasilgu* -Guasillo en el Campo de Jaca-, quien en 1034 donó a la congregación benedictina de San Juan la iglesia de San Adrián y su patrimonio⁶⁰.

53. *Ibidem* 163, 231, 269, 340, 172, 301.

54. *Ibidem*. p.161, 214, 270.

55. *Ibidem* p. 208, 256, 435.

56. A DURÁN GUDIOL, *Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca*, en «Est. de Edad Media de la Corona de Aragón» VIII (Zaragoza 1967) p. 76. Publ. la donación J. SALARRULLANA, *DOC. de Sancho Ramírez*, II, p. 136.

57. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 326.

58. *Ibidem*, p. 252, 474.

59. A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática del rey Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza 1951, p. 298.

60. UBIETO, *Col. S. Juan de la Peña*, I, p.179-180, con la lectura errónea de *Seresi* por *Leresi*.

Zorraquino, abad de la parroquia de San Román, donó en 1062 a Irache el monasterio de Santa Engracia, que había comprado por un caballo valorado en 500 sueldos⁶¹. En la sentencia arbitral, dictada en abril de 1197 por tres canónigos de Pamplona, tres monjes de Leire y Ramón, canónigo de Huesca y «abad de Oliván» -rectoría del obispado de Jaca-, se asignaron al obispado pamplonés nueve iglesias con los *abbates qui nunc sunt in istis ecclesiis*⁶².

La palabra *monachus* califica cada uno de los profesos de una comunidad monástica, pero se aplica también a clérigos seculares como Blasco Sanz, *monachus de Zabalegui*, que no figura en las listas de monasterios, el cual junto con su hermana Amuña compró el monasterio de San Félix de Hualtea por 15 cahices de trigo y 10 *cocas* de vino en 1097, al tiempo que se entregaba él mismo y sus posesiones a la abadía de Leire⁶³.

Dos noticias ilustran acerca del carácter de los clérigos parroquiales. La lista de los mezquinos de Adoain, pertenecientes al monasterio de Igal, redactada en el siglo XI: era un poblado de treinta y una casas, entre las cuales *illa casa de dompno Sancio monacho* y *illa casa de presbiter Asnar*⁶⁴. Las respectivas funciones fueron descritas en la concordia de 1156 entre la abadía de Irache y los feligreses de San Salvador de Oteiza en la Solana: los mezquinos de esta población fueron donados en 1074 a Irache por Sancho Garcés IV; en el citado 1156 el abad Pedro accedió a que, con su consejo, aquellos pusieran un *fratrem* -monje- para que custodiara la iglesia y su tesoro, a saber, «los paramentos del altar y todos los ornamentos»; de modo semejante, les concedió en Oteiza un presbítero, el que mereciere el beneplácito del abad de Irache y de los feligreses, «para que les instruya y gobierne»⁶⁵.

Dos hechos pudieron influir en el siglo XI en la adaptación de la terminología monástica a la clerecía secular: la preponderancia de monasterios como Leire, del que solía ser abad el obispo de Pamplona, y como Sasau, residencia del obispo de Aragón; y de otra parte, la escasa diferencia formal entre monasterio y parroquia, que como se manifiesta en los pleitos promovidos por los feligreses de Santiago de Garde y San Sebastián de Navarato contra la antigua abadía de San Martín de Roncal, a la sazón decanía del monasterio de Leire: la clerecía parroquial de cada uno de estas parroquias se componía de un sacerdote *ad misas celebrandas* y un grupo de clérigos a los que correspondía cantar *alias horas diurnales et nocturnales*; percibían la mitad de los diezmos y oblaiones de la parroquia, siendo la otra para el *decanus* de Roncal⁶⁶.

Iglesias propias

Se conoce comúnmente como «iglesia propia» la edificada y dotada por un señor en tierras de su propiedad, como una dependencia mas en su dominio, con derecho a disponer libremente de la misma, a participar de su rendimiento económico -rentas de dotación y oblaiones de los fieles- y a elegir el personal eclesiástico pertinente.

La iglesia propia, sin duda con funcionalidad parroquial, podía ser de realengo o de señorío, según se desprende de las fuentes de Irache y Leire. En no pocos casos disponía de iglesias anexas o sufragáneas, pastoralmente atendidas por la comunidad de clérigos de aquella. Es ilustrativo el ejemplo del señorío de Oteiza, perteneciente en 1095 a Aznar Jiménez, que comprendía las poblaciones de Oteiza, Marcalain, Garciriarin, Osabide, Añezcar y Garrués; el señor estableció en San Juan de Oteiza

61. LACARRA, *Col. de Irache*, I, p. 31.

62. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 467.

63. *Ibidem* p. 123, 128, 129.

64. *Ibidem*, p. 55.

65. LACARRA, *Col. de Irache*, I, p. 72, 180.

66. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 231, 269.

un grupo de «clérigos o monjes» con la obligación de celebrar las horas litúrgicas y la de «cantar o mandar cantar las iglesias»⁶⁷. Y el de San Esteban de Huarte con su cementerio y los poblados de Azpa y Naguils, donado, como dispusiera su abuela, por Toda de Huarte a Leire con la condición que esta abadía respetara la permanencia de los clérigos Gómiz, Aznar y Sancho⁶⁸.

Los reyes García Sánchez III y Sancho Garcés IV donaron graciosamente iglesias de realengo a Irache y Leire, pero también efectuaron transacciones de otras a título de recompensa o de mas o menos embozada compraventa.

García Sánchez III cedió en 1042 San Salvador de Zaluribar a Fortuño López a cambio de un caballo. En 1043 recibió de Sancho Fortuñones un caballo negro con una silla y freno de plata por valor de 500 sueldos, que había sido del rey Ramiro I de Aragón, y le donó en la Rioja las *villulas* e iglesias de Ororbia y Briñas⁶⁹.

Entre 1056 y 1073 Sancho Garcés IV vendió la iglesia de Larraún a Iñigo Sánchez por 300 sueldos; la de Yhidia al monasterio de Irache por un caballo; la de Urriciriaga (Iturgoyen) a Jimeno por diez bueyes, veinte escudos y cien codos de lino; la de Landazábal al obispo Fortuño de Álava y al monasterio de Leire por dos caballos y dos muías valorados en mil sueldos; y la de San Miguel del valle riojano de Alesón a Sancho por un caballo, valorado en 500 sueldos⁷⁰.

También fueron objeto de compraventa iglesias de señorío, como en el caso de Santa Engracia en término de San Román; el abad-rector de esta parroquia, Zorraquino, donó en 1062 a Irache el monasteriolo de Santa Engracia que había comprado a su dueño, el sénior García Garcés de Gauna por un caballo apreciado en 500 sueldos⁷¹. Sin embargo parece haber sido norma corriente que las iglesias propias fueran transmitidas a miembros de la familia señorial. Así, Santa María de Arboniés, que fuera del obispo Jimeno de Pamplona, fue legada por éste a su sobrino García López de Bigüezal, quien a su vez la donó a su sobrino García Iñiguez y éste, junto con su madre Toda López, la concedió en 1063 a Leire. Santa María de Elizaberría de Ibargoiti o Zabalza fue concedida en 1084 por Sancha Oriol a su hija Sancha Sánchez, casada con Sancho Fortuñones, la cual tres años después la cedió a Leire. El señor de Oteiza Jimeno Aznarez donó en 1095 San Juan de Oteiza a su hermana Sancha de Oteiza para mientras viviera y, muerta ella, a Leire, la cual junto con su sobrino e hijo de aquél, Aznar Jiménez, la entregaron a la abadía legerense en 1102⁷².

Es de notar el caso de Santa María de Escároz que fue construida por ocho laicos, García de Esparza, Azubelo, Eriz, Sancho Azubéliz, Blasco, Sancho, Iñigo y Fortuño, los cuales en febrero de 1046, el día de su consagración, la donaron al obispo Sancho y al monasterio de Leire⁷³.

Las fuentes aragonesas del siglo XI no contienen, al respecto tanta información como las navarras. Sin embargo es de creer que se dieron también iglesias propias en el obispado de Aragón, como las documentadas de San Adrián de Guasillo, en el Campo de Jaca, heredado de sus padres por el rector Oriol, que la concedió en 1034 al monasterio de Maltray, y de Santa María de Iguácel en la Garcipollera, cuyo propietario, Sancho Galíndez, la donó a la abadía de San Juan de la Peña. Ambas se han mencionado en página anterior⁷⁴.

Probablemente con el propósito de reforzar la autoridad episcopal aragonesa,

67. Ibídem p. 161, 214, 170.

68. Ibídem p. 187.

69. Ibídem p. 62, 64, 73.

70. Ibídem p. 63; LACARRA *Col de Irache*, I, p. 50, 66; I. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática de la Rioja*, Logroño 1976, p. 71.

71. LACARRA, *Col de Irache*, I, p. 32.

72. MARTÍN DUQUE, *DOC. de Leire*, p. 69. 166, 180, 225, 214, 270.

73. Ibídem p. 68.

74. Ver notas 56 y 60.

con sede en el monasterio de Sasau, el rey Ramiro I le asignó hacia 1050 veintidós iglesias rurales, así como ocho monasterios y monasteriolos: San Pedro de Rava en la ribera del Ara, San Pedro de Jaca, San Miguel de Ordaniso y San Felipe de Estallo en Sodoruel, Ligüerre y Fiscal en la ribera del Ara, San Urbez de Basarán en Sobrepuerto y Batal en el Llano de Ansó⁷⁵.

Política eclesiástica del rey Sancho Ramírez

En opinión del papa Alejandro II (1062-1073) la iglesia hispánica se había apartado de la unidad de fe, de la disciplina aclesiástica y del culto litúrgico. En la primavera de 1065 envió a los reinos cristianos de *Ispania*, como legado pontificio, al cardenal Hugo Cándido, el cual, bien acogido en Aragón por el rey Sancho Ramírez, logró, según el mismo papa, restablecer la unidad de fe, erradicar todo indicio de simonía y sustituir la liturgia hispánica por la romana. Por su parte el rey sometió a la Santa Sede los monasterios del reino *diu alienata*⁷⁶, y las iglesias construidas a expensas «de muchos varones fieles y católicos», el propio Sancho Ramírez entre ellos⁷⁷.

Debió ser poco después de la Pascua de 1071 que el primer abad pinatense, Aquilino, fue enviado a Roma por el rey, en cuyo nombre presentó, en compañía del cardenal Hugo Cándido, al papa Alejandro II solicitud de privilegios a favor de los monasterios de San Juan de la Peña y San Pedro de Loarre «en la provincia de Aragón»⁷⁸ y de San Victorián «en la provincia de Sobrarbe»⁷⁹. La concesión de las bulas pontificias implicaron la ratificación papal de la simultánea introducción de las reformas cluniacense y gregoriana, propiciadas sin duda en la gestión romana, respectivamente, por el abad Aquilino y el cardenal Hugo Cándido. Es probable que Alejandro II expidiera una cuarta bula a favor del abad Sancho y de Santa María de Alquézar, bula que no se ha conservado⁸⁰.

Desde los tiempos de Sancho el Mayor fueron constantes las relaciones entre los reinos de Navarra y Aragón y la abadía de Cluny y no sorprende que el movimiento reformista de esta abadía borgoñona fuera bien recibido por el rey Sancho Ramírez, que lo aplicó en 1071 en los monasterios aragoneses de San Juan de la Peña y San Victorián de Sobrarbe, presididos por los abades Aquilino y Grimaldo. La reforma gregoriana, en cambio, impuesta por el cardenal Hugo Cándido, se implantó en los monasterios de canónigos agustinianos situados en la frontera, en las fortalezas de Loarre y Alquézar, cuyas primeras comunidades procedían respectivamente de las antiguas abadías de San Andrés de Fanlo y San Juan de Matidero, bajo la prelación de los abades aragoneses Jimeno y Sancho.

Realizadas las dos reformas en Aragón —ambas incluían la abolición de la liturgia hispánica—, el rey Sancho Ramírez, con cierto talante autocrático que desagradó a la Santa Sede, planeó una reforma diocesana: cesó al obispo Sancho de Aragón (1058-1075) y al obispo Salomón de Roda (1068-1075), imponiendo en la sede de Sasau a su

75. DURÁN GUDIOL, *Col. diplomática Catedral de Huesca*, I, p. 32.

76. Bula «Apostolie Sedis» dirigida al abad Aquilino y San Jaun de la Peña, fechada en Letrán el 18 octubre 1071. Fac. Derecho de Zaragoza, *Libro Gótico* fol. 104v-105v. Publ. MANSILLA, *DOC. pontificia*, p. 7-9.

77. Bula «Quamquam Sedes» al prepósito Jimeno y San Pedro de Loarre, con la misma fecha que la anterior. Arch. Hist. Nacional, *Montearagón*, carp. 621 y Códice 1421B, fol. 12v. Publ. P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien zur Hispania Pontificia*, I *Navarra und Aragón*, p. 260.

78. Bulas citadas en las notas anteriores.

79. Bula «Quamquam cura» al abad Grimaldo y San Victorián de Sobrarbe, con la misma fecha. Arch. Hist. Nacional *San Victorián*, carp. 761, 14 y 15, originales en letra curial, y núm. 13, 16 y 17, copias de los siglos XII y XIII. Publ. KEHR, op. cit., p. 262.

80. A. DURÁN GUDIOL, *Historia de Alquézar*, Zaragoza 1979, p. 34-35.

hermano el infante García (1076-1086), el cual la trasladó a la recién fundada ciudad de Jaca, pero Gregorio VII y el cardenal Ricardo se le adelantaron en el nombramiento de obispo de Roda con la consagración de Ramón Dalmacio (1076-1094), probable monje ultrapirenaico⁸¹.

Realizada la unión de los reinos de Aragón y Navarra -junio de 1076-, a la muerte del obispo Blasco Gardéliz (1068-1078), el rey Sancho Ramírez encomendó la sede de Pamplona a su hermano, el infante García, obispo de Aragón-Jaca. Ello le acarreó una dura reprimenda por parte del cardenal Ricardo en carta de 1080, en la que acusó al rey de buscar en sus obras el favor de los hombres y no el de Dios y el bien de las almas; le comunicó haber puesto entredicho a la iglesia de Pamplona; y le puso en guardia acerca de una conspiración contra el reino, aludiendo seguramente, aunque sin nombrarlo, al obispo infante García, formalmente acusado poco después de la traición a favor del rey Alfonso VI de Castilla. Removió de la sede pamplonesa a García y la encomendó a la hermana de los dos -del rey y del obispo- la condesa Sancha, viuda del conde Ermengol III de Urgell. La anómala situación de la iglesia de Pamplona se alargó de 1078 a 1083⁸².

La crisis en las relaciones de Sancho Ramírez con la Santa Sede se resolvió con la presencia del legado pontificio Frotardo, abad de Saint Pons de Thomières, enviado por el Gregorio VII con plenos poderes. Nombró en 1083 obispo de Pamplona al monje de su monasterio languedociano Pedro de Rodez y a Raimundo, abad de Leire⁸³. Por orden suya el rey donó el 28 de enero de 1085 a la abadía legerense los cuatro *regalia monasteria* de Igal, Urdaspal, Roncal y Santa Engracia del Puerto⁸⁴. Caido en desgracia el obispo infante, fueron en adelante los inspiradores de la política eclesiástica de Sancho Ramírez el abad Frotardo, el obispo Ramón Dalmacio de Roda y la condesa Sancha.

Capillas reales

A petición escrita del rey Sancho Ramírez y oral de su enviado el abad Galindo de Alquézar, el papa Gregorio VII concedió el Letrán el 17 de febrero de 1074 al monarca aragonés y a sus sucesores la facultad de distribuir libremente entre las capillas reales y los monasterios que prefirieren las iglesias de las villas que conquistaran en territorio musulmán y las que construyeran en el reino, con la sola excepción de las catedrales⁸⁵. Es de notar que sólo podían ser dos los destinatarios: las capillas reales —*per capellas regias*— y los monasterios —*per quecumque monasteria*—. La concepción de Gregorio VII fue matizada por el papa Urbano II en bula del 4 de marzo de 1097, dirigida al rey Pedro I: «Si con la ayuda de Dios pudieras conquistar aldeas, villas, ciudades o castillos a los sarracenos, las iglesias que en ellos construyeras te permitimos puedas donarlas a cualesquiera iglesias o monasterios»⁸⁶. Es esta ocasión el papa sancionó, sin duda, el proceder del rey en la reciente conquista de la ciudad de Huesca, cuyas mezquitas e iglesias fueron concedidas por Pedro I a la Catedral de Roda, al monasterio de Leire, al abad Frotardo y a Montearagón⁸⁷. Es de notar que en el documento de Urbano II no se citan las capillas reales, como en la de Gregorio VII. Ello se debe al hecho de haber donado el rey Sancho Ramírez a la canónica recién fundada de Montearagón «todas las capillas reales en los obispados de Pamplona y

81. DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón*, p. 31-36.

82. GOÑI, *Hist. de los obispos de Pamplona*, I, p. 224-227; DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón*, p. 41.

83. DURÁN GUDIOL, op. cit., 47; GONI, op. cit. p. 254, 303.

84. MARTÍN DUQUE, *DOC. Leire*, p. 168.

85. DURÁN GUDIOL, *Col diplomática de Huesca*, I, p. 53.

86. KEHR, *Papsturkunden* II, p. 280.

87. DURÁN GUDIOL, *La iglesia de Aragón*, p. 68.

Aragón», donación que había confirmado el mismo Urbano II en 1089 con la condición de que se respetara el derecho de los obispos a la consagración de iglesias y clérigos y a la percepción de la cuarta episcopal de los diezmos⁸⁸.

Las *capellas inris regii ex more provinciarum illarum* -los reinos de Navarra y Aragón-,⁸⁹ construidas por el rey Sancho Ramírez, fueron dos en el obispado de Pamplona -Santiago de Funes y Santa María de Ujué-, dos en el obispado de Huesca -San Pedro de Loarre y Montearagón- y una -Santa María de Alquézar- en territorio atribuido al obispado de Roda, dotadas todas con iglesias dependientes, concedidas por el rey en ejercicio de su derecho a la libre distribución a tenor de la bula de Gregorio VII

De la capilla real de Loarre, aparte su magnífica fábrica románica, sólo ha llegado la bula de protección, dada en 1071 por el papa Alejandro II⁹⁰. Las de Santiago de Funes y Santa María de Ujué fueron dotadas el 13 de enero de 1086, *anno que hedificatus fuit Montaragon*, por el rey Sancho Ramírez con diferentes rentas y diez parroquias la primera y otras diez para la segunda⁹¹. La de Jesús Nazareno y San Victorián de Montearagón, sita en el castillo fronterizo de este nombre, fue tomada bajo la protección de Santa Sede por el papa Urbano II en julio de 1089⁹² y dotada por el mismo rey, prácticamente con todas las iglesias en el territorio conquistado entre los ríos Gállego y Alcanadre, concesión que motivó ruidoso pleito entre la nueva abadía y el obispado de Huesca durante el reinado de Pedro I. En la misma bula se confirma a favor de la canónica montearagonesa la posesión de las capillas reales, es decir, de Loarre, Funes y Ujué⁹⁴. Este privilegio papal, en frase del mismo rey, costó a su padre -Sancho Ramírez- «muchos ruegos y regalos».

Pedro I dio un nuevo concepto a la capilla real, que en principio significaba iglesia con comunidad canonical ajustada a la reforma gregoriana, para convertirla en capilla de campaña, itinerante por tanto, que confió sólo a la abadía agustiniana de Montearagón. En marzo de 1099, durante el cerco de Calasanz, dispuso que el abad Jimeno y Montearagón destinaran a la «capilla real» las rentas de San Pedro de Loarre y veintiséis iglesias del obispado de Huesca-Jaca, mas las de Funes y Ujué con quince iglesias de la diócesis de Pamplona. La «capilla real» se componía de un altar portátil con retablo, indumentaria litúrgica y orfebrería, mas una tienda. En cada «expedición contra los sarracenos», Montearagón corría con los gastos de «dos buenas acémilas», una para transportar el altar y otra la tienda, con dos acemileros y sin duda del personal eclesiástico pertinente. A la vuelta de la expedición, la tienda, las acémilas y el personal quedaban en Montearagón, pero el altar era retenido por el rey⁹⁵.

Apéndice 1

MONASTERIOS DEL OBISPADO DE PAMPLONA

Se registran a continuación los nombres de los monasterios y monasteriolos del obispado de Pamplona, según las fuentes del siglo XI. Cada topónimo va precedido de una sigla que indica su

88. Bula «Iusta fidelium», Roma 1 de julio 1089, a «los hermanos regulares de la iglesia de Jesús Nazareno». Arch. Hist. Nacional, *Montearagón*, carp. 621, original, y Códice 1421B, fol. 25. Publ. P. HUESCA, *Teatro histórico*, VII, p. 458.

89. Bula «Pie postulado», de Urbano II, Letrán 4 mayo 1098, al prepósito Jimeno e iglesia de Montearagón, Arch. Hist. Nacional, *Montearagón* carp. 621 y Códice 1421B, fol. 29; y bula «Sicut iniusta», Letrán 11 enero 1102, al prepósito Jimeno y canónica de Montearagón, Arch. Hist. Nacional, carp. 622, original, y Códice 1421B fol. 33.

90. Véase nota 77.

91. Arch. Hist. Nacional, carp. 622. Véase A. DURÁNGUDIOL, *El castillo abadía de Montearagón*, Zaragoza 1987, p. 25.

92. DURÁN GUDIOL, op. cit., p. 12 y 20.

93. Ibídem p. 29. ss y 36 ss.

94. Ver nota 88..

95. Publ. A. UBIETO ARTETA, Col. diplomática de Pedro I, p. 298.

carácter, teniendo en cuenta las conclusiones del presente estudio, y del año en que fue donado; a continuación el nombre del propietario donante. En segunda línea, el destinatario de la donación, que a la vez señala la fuente documental.

Abreviaturas

A	Antigua abadía
M	Monasterio del siglo XI
P	Priorato
I	Presunta iglesia propia
Peña	Monasterio de San Juan de la Peña. Documento publicado por A. UBIETO, <i>Cartulario de San Juan de la Peña</i> , Valencia 1962.
Leire	Monasterio de Leire. Doc. publ. por J.A. MARTIN DUQUE, <i>Documentación medieval de Leire</i> , Pamplona 1983.
Irache	Monasterio de Irache. Doc. publ. por J.M. LACARRA, <i>Colección diplomática de Irache</i> , Zaragoza 1965.
Catedral	Catedral de Pamplona. Doc. registrado por J. GOÑI, <i>Catálogo del archivo catedral de Pamplona</i> , Pamplona 1965.

Reinado de Sancho Garcés III

A. 1025	MALTRAY, San Juan <i>Peña</i> , p. 48.
A. 1025.	FUENFRIA, Santa María. <i>Peña</i> , p. 48
I. 1025	SIGUES, Santo Ángel. <i>Peña</i> , Libro Gótico, fol. 54.
P. 1034	ORAST, San Esteban. <i>Peña</i> p. 131.
I. 1032	CEYAZARRA. Del rey <i>Leire</i> p. 52.
I. 1035	GENEPRETA. Del rey. <i>Leire</i> p. 43.
I. 1035	ELOCUAIN. Del rey. <i>Catedral</i> , núm. 10.

Reinado de García Sánchez III

I. 1040	ISUSA. San Miguel y San Martín. Del rey. <i>Leire</i> p. 29
A. 1042	LISABE. Santa María y San Saturnino. <i>Leire</i> p. 61.
M. 1045	YARTE. Santa María. Del rey. <i>Irache</i> p. 11; ver p. 4, 7.
I. 1046	ESCAROZ. Santa María. De ocho vecinos. <i>Leire</i> p. 68.
I. 1047	CENTULIFONTES. San Salvador. Del rey. <i>Leire</i> p. 71.
M. 1047	ANOZ. Del rey. <i>Catedral</i> núm. 13. Ver <i>Irache</i> p. 4, 7.

Reinado de Sancho Garcés IV

I. 1056	ARRONIZ. Santa María. De Fortuño de Arroniz. <i>Irache</i> p. 21.
I. 1057	ZALURIBAR. San Salvador. De Fortuño López. <i>Leire</i> p. 91.
A. 1057	RUESA. San Juan. Del rey. <i>Leire</i> p. 89; ver p. 13, 55.
I. 1058	SORLADA. San Clemente. Del rey. <i>Irache</i> p. 22.
M. 1060	IQUIRRE. Santa María. Del abad Aznar. <i>Irache</i> p. 19, 23.

ANTONIO DURAN GUDIOL

- I. 1060 VILORIA. De domno Gomiz.
Irache p. 8, 36.
- I. 1061 VILLATUERTA. San Salvador. Del rey.
Leire p. 101.
- I. 1061 SUBIZA. Del rey.
Irache p. 27.
- I. 1061 KARAIA. Del rey.
Irache p. 30.
- I. 1062 SANTA ENGRACIA (San Román). De García Garcés.
Irache p. 31.
- I. 1063 ARBONIES. Santa María. De Toda López.
Leire p. 107.
- M. 1063 SANTA GEMA. Del rey.
Catedral n. 18.
- I. 1063 ITURRICIDIA. Santa María. Del presbítero Sancho.
Irache p. 34
- I. 1064 SAN PEDRO. (Arguiñano-Irujo). Del rey.
Irache p. 37.
- I. 1064 MUÉS. San Justo. Del rey.
Irache p. 44.
- I. 1064 ECOYEN. San Esteban. De Fortuño Garcés.
Irache p. 46.
- I. 1064 SAN MIGUEL (Allo). Del rey.
Irache p. 46.
- I. 1064 INDURAIN. Santa María. De los hermanos Garcés.
Leire p. 115.
- I. 1064 ASPURZ. Santa Columba, de García Jiménez.
Leire p. 111.
- I. 1064 YHIDIA. (Garaño) Del rey.
Irache p. 50.
- I. 1066 OLLO. Santa María. Del rey.
Irache p. 48.
- I. 1066 YAZARRETA. De Gideri Gidériz de Eulate.
Irache p. 51.
- I. 1066 LIBERRI. Santa Cruz. De domna Toda.
Leire p. 120.
- I. 1067 HERDOIZA (Améscoa). Del rey.
Irache p. 52.
- I. 1068 JAURRIETA. San Juan. De Mancio Aznárez.
Leire p. 126.
- I. 1069 ALQUIVIA. Del rey.
Irache p. 58.
- I. 1069 AGERETA. Del rey.
Irache p. 58.
- M. 1070 EZA. Santa María. De Aznar Garcés.
Irache p. 61; ver p. 11.
- I. 1070 ZUAZU-ARAQUIL. San Miguel. De Jimeno Aznarez
Catedral n. 20,21.
- P. 1071 RIPA. San Miguel. Del conde Marcelo de Álava.
Leire p. 141.
- I. 1071 MIRANDA. San Román. Del rey.
Leire p. 137.
- I. 1071 LANDAZABAL. Santa María. Del rey.
Leire p. 139
- I. 1071 IBANETA. San Salvador, del rey.
Leire p. 139.
- I. 1072 CISA. San Vicente. Del rey.
Leire p. 143.
- I. 1072 URRICIRIAGA (Iturgoyen). De Jimeno.
Irache p. 66.

MONASTERIOS Y MONASTERIOLOS EN LOS OBISPADOS DE PAMPLONA Y ARAGÓN EN EL SIGLO XI

- I. 1072 ABERIN. San Pedro. De Sancho de Aberín.
Irache p. 69.
- I. 1075 DOMENÑO. De García Sánchez.
Leire p. 149.
- Reinado de Sancho Ramírez
- A. 1085 IGAL. San Vicente. Del rey.
Leire p. 168.
- M. 1085 SANTA ENGRACIA DEL PUERTO. Del rey.
Leire p. 168.
- A. 1085 RONCAL. San Martín. Del rey.
Leire p. 168.
- A. 1085 URDASPAL. San Salvador. Del rey.
Leire p. 168.
- I. 1087 ELIZABERRÍA. Santa María. De Sancha Oriol.
Leire p. 180.
- I. 1087 ETADAR. San Pedro. De Toda Aznarez.
Irache p. 85.
- I. 1087 LARRAUN. San Martín. De Urraca de Liédena.
Leire p. 182.
- M. 1087 LARRASOÑA: Santa María y San Martín. Abad Aznar.
Leire p. 182.
- M. 1088 SANTA PÍA. De Sancho Fortuñones de Piedrola.
Irache p. 89.
- I. 1090 ELIZABERRÍA. Santa María. Decanía.
Leire p. 194.
- I. 1090 HUARTE. San Esteban. De Toda de Huarte.
Leire p. 203.
- I. 1090 SAN ANDRÉS. De Fortuño de Lavión.
Catedral n. 41
- I. 1090 LARUMBE. De Jimeno Sánchez.
Catedral n. 42.
- I. 1093 ELCARTE. Santa María. Del monje Blasco.
Leire p. 203.
- Reinado de Pedro I
- I. 1094 IHIGA (Zabalza) De Toda Jiménez de Elizaberría.
Leire p. 207.
- I. 1094 ATHEA (Sansoain). De Toda Jiménez de Elizaberría.
Leire p. 207.
- I. 1094 ARRES. Santa Columba. De García Jiménez.
Leire p. 208
- I. 1095 ABAIZ. San Pedro. De Oria Aznarez.
Leire p. 212.
- I. 1095 LEGARDA. San Cristóbal. De Oria Aznarez.
Leire p. 212
- I. 1095 OTEÍZA. San Juan. De Aznar Jiménez de Oteiza.
Leire p. 214.
- I. 1097 HUALTEA. San Félix. Del monje Blasco de Zabalegui.
Leire p. 229
- I. 1099 PETILLA. San Juan. Del rey.
Leire p. 242.
- I. 1100 TORRES, de Jimeno Galíndez.
Irache p. 102.
- I. 1100 EGUINARREN. De Sancho Aznarez.
Catedral n. 73.
- I. 1100 LARRA YA. De Fortuño de Andión.
Catedral n. 53.

Apéndice 2

MONASTERIOS DEL OBISPADO DE ARAGON-JACA

Se registran a continuación los monasterios y monasteriolos del obispado de Aragón—Jaca según las fuentes aragonesas. Para los dependientes del obispado se ha utilizado el privilegio, no del todo auténtico, de Ramiro I al obispo de Sasau hacia 1050. (Publ. A. DURAN GUDIOL, *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, I, Zaragoza 1965, p. 52). Para los pertenecientes a San Juan de la Peña, el apócrifo «Ob honorem», atribuido al rey Sancho Ramírez con fecha de 1090, contrastándolo con la bula de Alejandro III (Apéndice 4) y con la organización de las dependencias pinatenses en prioratos, datada en 1206. (Véase A. DURAN GUDIOL, *Los prioratos de San Juan de la Peña*, de próxima publicación).

Monasterios del obispado

SASAU. San Adrián. Sede episcopal desde 922.
 BATAL. Martés, en el Bailés.
 SAMITER en Sodoruel.
 SAN FELICES de Arrés en Bailés.
 JACA. San Pedro. Sede episcopal desde 1076.
 RAVA. San Pedro en la ribera del Ara.
 FISCAL en la ribera del Ara.
 LIGÜERRE. San Martín en la ribera del Ara.
 BASARAN. San Urbez en Sobrepuerto.

Monasterios de San Juan de la Peña

CIELLA. San Martín en el valle de Ansó.
 CERCITO: San Martín en el valle de Acumuer.
 NABASAL en el valle de Majones.
 PUYO en el valle de Laurés.
 BIASOS en el valle de Laurés.
 MARTES en el Bailés.
 BOTIA en el Bailés.
 SANTACILIA en el valle del Aragón.
 SAN TORCAT en el valle de Atarés.
 GUASILLO en el Campo de Jaca.
 PEQUERA. Santa Eulalia en Bailés.
 PACOPARDINA en Sodoruel.

Formaban parte del obispado de Aragón-Jaca las antiguas abadías de SAN PEDRO DE SIRESA (siglo IX) en el valle de Echo y SAN ANDRÉS DE FANLO (segunda mitad del siglo X) en Serrablo, pertenecientes a fines del siglo XI a la abadía agustiniana de Montearagón.

Apéndice 3

«MONASTERIOS» DE LEIRE EN EL SIGLO XII

Fuente: Bula «Ideo sumus» de Alejandro III, fechada en Anagni el 28 de junio de 1174 al abad Jimeno y San Salvador de Leire. Publ. J. A. MARTIN DUQUE. *Documentación medieval de Leire*, Pamplona, p. 433.

«Monasterios»	Iglesias dependientes
RIPA, San Miguel	Prezolas
	Piedramillera
	Legaría
VILLATUERTA, San Miguel	
OTEIZA, San Juan	Añezcar

MONASTERIOS Y MONASTERIOLOS EN LOS OBISPADOS DE PAMPLONA Y ARAGÓN EN EL SIGLO XI

	Marcalain
	Unzu
	Osabide
	Garciriain
ELCARTE, Santa María	San Miguel de Elcarte
ELIZABERRIA DE EUSA	Aderiz
	Garrués
	Maquirriarin
HUARTE, San Esteban	Naguiliz
	Aspa
LARRASOAÑA, San Agustín	
ELIZABERRIA DE IBARGOITI	Zabalza
	Idocín
ARDANAZ, San Salvador	
VILLANOVA, Santa María	Liberry
ZALURIBAR; San Salvador	Meoz
	Odieta
LARRAUN, San Martín	
INDURAIN, Santa María	Muro
	Muniain
ARBONIES, Santa María	
DOMENÑO, San Martín	Orradre
RUESA, San Juan	Santa María de Sengüés
ISUSA, San Miguel	
IGAL, San Vicente	Vidangoz
	Sarriés
	Güesa
	Adoain
SANTA ENGRACIA DE PORTU	
RONCAL, San Martín	
URDASPAL, San Salvador	Burgui
	Segarra
	Urgue
	Cortes
ARRES, Santa Columba	
PETILLA, San Juan	Lezas, San Juan
CENTULIFONTES. ¿Tiermas?	

Los «monasterios» registrados en la bula están documentados en las fuentes de Leire del siglo XI (Apéndice 1), menos el de San Salvador de Ardanaz que no fue donado hasta 1124 por Jimena López de Ardanaz.

Apéndice 4

«MONASTERIOS» DE SAN JUAN DE LA PEÑA EN EL SIGLO XII

Fuente: Bula «Iustis petentium» de Alejandro III, fechada en Letrán el 26 de junio de 1178, al abad Dodón y San Juan de la Peña, Publ. D. MANSILLA, *Documentación pontificia hasta Inocenci III*, Roma 1955, p. 139.

«Monasterios»	Iglesias dependientes
SANTA CILIA	Berbués
	Bailo
	Alastruey
	Gissu
	Lecueta
	Acentebi
	Badaguas
CIELLA, San Martín	Veralavilla
	Huértalo
	San Bartolomé de Veral

ANTONIO DURAN GUDIOL

	Santa Eufemia Montañana
BOTIGA, Santa María SIGÜES, Santo Ángel FUENFRIA, Santa María SAN FRUCTUOSO NECUESA, Santa María ORAST, San Esteban	Obelba Laquidam Lucientes Ferrera Luesia, San Esteban Asín Asabón, San Sebastián Samper Aranella Esporret Ena Especiello Botartar Lagrist Serramiana Bentayuelo Segaral Arenella Novés Ardenés Guasa Lastiesas
PEQUERA, Santa Eulalia	
NABASAL	
PUYO, San Salvador	
BIASOS, San Salvador BAGÜES, San Julián	Bagües Martés
IGUACEL, Santa María	Acín Orante Centenero
GARCIPOLLERA, San Clemente CERCITO, San Martín	Bescós Acumer Aurín Larrés
GAVIN, San Pelay GALLEGO, San Urbez SAN TORCAT BORDA, San Salvador PACOPARDINA; San Martín SAN JUSTO DE LA VAL	Satué Orteliello Santa María.